GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT n.° 1183

Asunción, 27 OCT. 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación cursada por el Señor Noel Pérez Benítez, Director interino de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), mediante nota de fecha 2 de septiembre de 2026, para participar como comentarista en el Taller técnico regional sobre gastos tributarios, a realizarse en la sede de la CEPAL en la ciudad de Santiago, Chile, los días 28 y 29 de octubre de 2026.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2438 de fecha 27 OCT. 2026, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS DE ZONIA VICTORIA PORTILLO ALONSO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA GERENCIA EJECUTIVA PARA PARTICIPAR COMO COMENTARISTA EN EL TALLER TÉCNICO REGIONAL SOBRE GASTOS TRIBUTARIOS ORGANIZADO POR LA CEPAL EN SANTIAGO DE CHILE".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más distinguida consideración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DNIT
Director Nacional

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA
FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, *MINISTRO*
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY